



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0004**
NEUQUEN **03 ENE 2018**

VISTO:

El Expediente OE N° 5300-M/17 de la Subsecretaría de Limpieza Urbana - Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota n° 12 de fecha 21 de septiembre de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, el Subsecretario de Limpieza Urbana solicita el pago de la factura tipo B n° 0002-00000038 por \$ 190.000.- (Pesos Ciento Noventa Mil), de la firma **RICCOBON HIJOS S.A.**, por el servicio de alquiler de Pala Cargadora marca Michigan 55c con balde capacidad 2 mts³, en el período comprendido entre el 19 de agosto y 19 de septiembre/2017, con destino a realizar tareas de limpieza en distintos operativos, en Barrios Toma 7 de Mayo, Hibepa, Sapere y Rincón de Emilio ;

Que atento a la finalización de la Orden de Compra n° 239/2017 y siendo necesario satisfacer las demandas de la comunidad, se procedió a la contratación de la Firma **RICCOBON HIJOS S.A.** dado que los precios cotizados son los del mercado;

Que la factura cuenta con la conformidad del Subsecretario de Limpieza Urbana, Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del impuesto a los Sellos;

Que por Pase n° 1675/17, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, mediante preventivo n° 8362;

Que a fs. 14 obra Certificación de Servicios, detallándose período y tareas realizadas;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2 inciso c) de la Ordenanza N° 7838 y Art. 72° del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

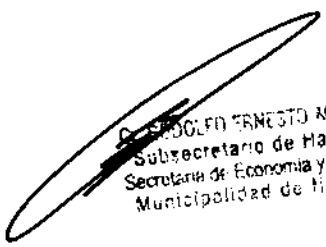
Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Es copia

fdo: Artaza - Molina


RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

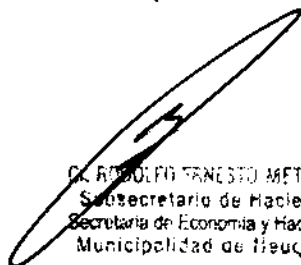
Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0002-00000038 de la firma de **RICCOBON HIJOS S.A** por un importe PESOS CIENTO NOVENTA MIL (\$ 190.000.-), por el servicio de alquiler de Pala Cargadora marca Michigan 55c con balde capacidad 2 mts³, en el período comprendido entre el 19 de agosto y 19 de septiembre/2017, con destino a realizar tareas de limpieza en distintos operativos, en Barrios Toma 7 de Mayo, Hibepa, Sapere y Rincón de Emilio, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Artaza - Molina



DR. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2164</u>
Fecha <u>05...101.....12018</u>